

Efectividad de las Contribuciones Parafiscales como estrategia de inversión en la seguridad social

Effectiveness of Parafiscal Contributions as an investment strategy in social security

VILLASMIL Molero, Milagros [1](#); ROMERO, Francisco Javier [2](#); CHIVETTA, Luz Elena [3](#); PALACIOS, Alexis [4](#)

Recibido: 30/04/2017 • Aprobado: 28/05/2017

Contenido

[1. Introducción](#)

[2. Metodología](#)

[3. Resultados](#)

[4. Conclusiones](#)

[Referencias bibliográficas](#)

RESUMEN:

El objetivo de este artículo fue evaluar la efectividad de las contribuciones parafiscales como una estrategia de inversión para la seguridad social. Teóricamente se sustentó en Rodríguez (2012), Villegas (2005), Brito (2011), entre otros. El tipo de investigación fue explicativa, el diseño no experimental, transeccional, de campo. La muestra fue de 25 empresas conformadas por dos unidades informantes, se aplicó un instrumento compuesto por 45 reactivos con escala Likert. Los resultados determinaron el reconocimiento de las partes involucradas sobre las leyes y la poca percepción de la inversión como retribución en beneficio a la seguridad social.

Palabras Clave: Contribuciones parafiscales, estrategia de inversión, seguridad social

ABSTRACT:

The objective of this article was to evaluate the effectiveness of parafiscal contributions as an investment strategy for social security. Theoretically it was based on Rodríguez (2012), Villegas (2005), Brito (2011), among others. The type of research was explanatory, non-experimental, transectional, field design. The sample consisted of 25 companies formed by two reporting units, an instrument composed of 45 reagents with a Likert scale was applied. The results determined the recognition of the parties involved on the laws and the low perception of the investment as a reward for the benefit of social security.

Keywords: Parafiscal contributions, investment strategy, social security

1. Introducción

Las contribuciones parafiscales reciben las más variadas nominaciones del derecho positivo, tales como tasas, contribuciones, aportes, cuotas, cotizaciones, derechos, cargas entre otras,

para García (1999), la palabra parafiscalidad tuvo su origen en un documento oficial francés del año 1946, el Inventario de la situación financiera consignado por el Ministro Schuman, por tal motivo se llamó Inventario de Schuman. Por otra parte, son creadas por el Estado, no figuran en el presupuesto estatal, por cuya razón se deriva la expresión parafiscalidad, dando idea, al margen de la actividad estatal al tratarse de tributos establecidos a favor de entes públicos, económicos o sociales, para asegurar su financiación autónoma.

En este sentido, las contribuciones parafiscales, han sufrido cuestionamientos a lo largo del tiempo principalmente por doctrinas europeas. En primer lugar, las doctrinas francesas e italianas, sostienen que los recursos parafiscales se caracterizan porque la administración recaudadora de los mismos se efectúa por medio de reparticiones públicas diferentes del Fisco. Sin embargo, tal distinción no es trascendental, en nada afecta la naturaleza y efectos de tales recursos. En segundo lugar, se presenta como un elemento característico de los recursos parafiscales, la circunstancia donde los mismos se atribuyen a un fin establecido, sustrayéndolo de la masa general de los recursos del presupuesto del Estado.

Dentro de este marco, Villegas (2005), señala que las Contribuciones Parafiscales como exacciones recabadas por ciertos entes públicos para asegurar su financiamiento autónomo, está constituida por los aportes patronales y del trabajador. Seguidamente el cumplimiento de los fundamentos legales o tradiciones jurídicas establecidas en cada época determinaba el objetivo del espíritu de la ley, donde la parafiscalidad era concebida como práctica ajena a los tributos percibidos por el Estado. Sin embargo, en los cambios determinados en las doctrinas han llevado a las contribuciones parafiscales a constituirse como aportes garantizando un beneficio social.

Aunado a lo anteriormente, el mismo autor señala como característica de las contribuciones parafiscales su permanencia en el tiempo fortaleciendo su naturaleza, por esto, no se incluye su producto en los presupuestos estatales de la nación. Por otra parte no son recaudadas por los organismos específicamente fiscales del Estado, sino directamente en los entes recaudadores y administradores de fondos, presentando la propiedad de destinar los recursos a dar cumplimiento a lo establecido en la doctrina.

De igual forma, se puede diferenciar las tasas de los ingresos parafiscales, las primeras son una remuneración por servicios públicos administrativos prestados por organismos estatales, en las segundas los ingresos se establecen en provecho de organismos públicos no encargados para la prestación de servicios públicos administrativos propiamente dichos.

Por otra parte, el modelo del Código Tributario para América Latina (1967) establece que las contribuciones parafiscales son consideradas como la prestación a cargo de patronos y trabajadores integrantes de los grupos beneficiados, destinada a la financiación del servicio de prevención, lo cual se traduce en una inversión social. Además dichas contribuciones reúnen indudablemente las características propias de los impuestos, pero presentan propiedades propias la difieren de estos.

En razón de lo planteado, se puede inferir que las contribuciones parafiscales representan para la empresa un aporte establecido por el Estado, por otra parte, el empleado considerado en esta relación como sujeto beneficiado, realiza un aporte. Considerándose este aporte un costo, traduciéndose posteriormente como una inversión, al momento de ser acreedor de los beneficios los cuales generan una mejor calidad de vida y bienestar social.

En este orden de ideas, las contribuciones parafiscales determinan una efectividad traducida en bienestar social cuando el Estado genera una inversión tangible en instalaciones, planes de salud, atención social. El Estado como ente garante de la seguridad social a través de las contribuciones recibidas por organismos públicos y privados dentro de los diferentes contextos donde se desarrolle la actividad de la empresa.

En relación a lo anterior, Goodin (2000) define el bienestar en palabras sencillas, significa vivir bien; sentirse bien; o estar bien. Este bienestar se debe reflejar en los individuos de una comunidad o sociedad, en la felicidad, en la satisfacción evidente en el logro de sus metas,

propósitos como en los eventos circunstanciales ocurridos a su alrededor. De igual forma, el bienestar es utilizado como un sinónimo de calidad de vida.

Continuando con lo referido, hablar de calidad de vida para un mejor bienestar, es aplicable tanto para el individuo, como para la comunidad, grupos sociales o países. La calidad de vida es definida por Sánchez (2008), como, la combinación de las condiciones de vida, también la satisfacción personal ponderada por la escala de valores.

Por esto la calidad de vida es un valor agregado, va cambiando en virtud de la evolución personal del ser humano, así como de igual forma las condiciones de vida.

Por lo tanto, la esencia de este término no es estática, va adquiriendo otros indicadores; estas a su vez generan nuevos productos o conocimientos para mejorar la vida de un colectivo generando un alto grado de bienestar en los individuos cuando conforman ese colectivo.

En consideración, la calidad de vida, en un término para evaluar mediante enfoques cuantitativos, así como operacionalizarlo utilizando indicadores sociales tales como: Salud, Bienestar Social, Estándar de vida, Educación, Seguridad Pública, Vivienda; también indicadores psicológicos y ecológicos, los cuales responden a políticas sociales establecidas dentro de los programas generados por el Estado en materia de seguridad o bienestar social.

En este sentido, Sánchez (2008) señala, las Políticas Sociales se conciben como un instrumento innovador dentro de la humanidad, a través del establecimiento de una diversidad de cambios permitiendo mejorar la calidad de vida del hombre. Dichas Políticas han generado estudios por muchos años a nivel de los países desarrollados donde se observan prácticas colectivas interesantes cargadas de múltiples medidas reproducidas y aplicadas. Sin embargo, el Bienestar Social en la actualidad, ha dado giros significativos en cuanto a la naturaleza económica sobre todo en lo referente a los cambios trascendentales en América Latina donde el protagonista es el colectivo social.

Por otra parte, el Estado como garante del bienestar social del individuo, responde a las necesidades de la sociedad a través de la realización de proyectos o programas ejecutados mediante las inversiones producto de las contribuciones, ofreciendo un beneficio futuro esperado a cambio de los aportes efectuados. El gobierno, las empresas, así como también los individuos son los principales participantes dentro del proceso de inversión. Cada uno actúa como proveedor o demandante de fondos. Actuación necesaria para el crecimiento de la economía, al mismo tiempo se puedan generar beneficios sociales los cuales serán dirigidos al bienestar público en la transformación de la sociedad o colectivo.

En referencia a las contribuciones parafiscales las mismas son consideradas como una inversión hecha por la empresa y el individuo quien recibe un ingreso por los servicios prestados así como en tiempos determinados, la inversión pueda materializarse en un corto o mediano plazo para satisfacer necesidades, considerando para tal fin el tipo de aporte realizado de dichos recursos.

Sin embargo, en lo referente a las contribuciones parafiscales son consideradas como un gasto dentro de la estructura contable financiera de la empresa, las mismas se desprenden de flujos de efectivo considerados aportes parafiscales, los cuales no serán retribuida de manera directa, la empresa asume la obligación de convertirse en un ente intermediario entre el Estado y el individuo, este último incorporado al proceso productivo.

En consecuencia, se puede hablar de planificación social por parte del Estado, la cual implica analizar la inversión, para el desarrollo de proyectos y estrategias optimizando el nivel de calidad de vida, mediante la seguridad social. Este plan debe guiar sus actividades de inversión en el tiempo para lograr resultados tangibles. Por otra parte, la Seguridad Social tiene como objetivo la protección del individuo en momentos de enfermedades y accidentes, sea o no de trabajo, cesantía, desempleo, maternidad, incapacidad temporal como parcial, invalidez, vejez, nupcialidad, muerte, sobrevivencia, cualquier otro riesgo que pueda ser objeto de previsión social, así como de las cargas derivadas de la vida familiar también las necesidades de vivienda.

De igual forma, a lo largo de la historia, la nación Venezolana ha sido señalada como un país, en el cual sus ingresos públicos descansaban en la renta petrolera, originando por parte del Estado una atención importante en establecer mecanismos de acuerdo a la ley que le permitan obtener recursos diferentes al ingreso petrolero, de esta manera poder satisfacer las necesidades públicas con sus propios fines.

De conformidad con el artículo 133 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999), indica "Todos tienen el deber de contribuir con los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones establecidas en la ley". Estos se encuentran determinados en cuerpos normativos inscritos en leyes especiales tributarias, en las cuales se crea la obligación impositiva, se establecen los contribuyentes obligados a cumplirlas.

En relación específica con las contribuciones parafiscales, son relacionadas con la parte laboral, en la legislación venezolana determina una clasificación a través de Régimen Prestacionales, entre estos el Seguro Social Obligatorio, las destinadas o relacionadas con el Instituto Nacional de Capacitación Educativa Socialista, las relativas al Régimen Prestacional de Empleo, por otra parte el Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.

Por otro lado, en el caso de las empresas del sub sector automotriz del municipio Maracaibo, se observan situaciones donde se presume desviación en el proceso para el cumplimiento de la normativa vigente con relación a las contribuciones parafiscales, en pro del beneficio social a los trabajadores, proporcionado por los distintos institutos autónomos entre estos el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), Instituto Nacional de Capacitación, Educación Socialista (INCES), Banco Nacional de Vivienda y Habitación (BANAVIH), estando en desacuerdo con los principios caracterizando en el fundamento de la seguridad social.

De igual forma se sospecha que los trabajadores no poseen conocimientos necesarios para internalizar, que sus aportes en materia parafiscal es un tipo de inversión en el cual obtendrán beneficios en el futuro, permitiéndole una mejor calidad de vida así como bienestar social, en salud, educación así como vivienda. Igualmente se requiere conocer la percepción del trabajador, de cómo contribuye con la inversión y recibe los beneficios mediante los programas y proyectos desarrollados a través de la aplicación de las contribuciones parafiscales.

En este orden de ideas, entre las posibles causas del fenómeno a estudiar se encuentran, los procedimientos inadecuados por parte de la empresa en el manejo de los procesos referido a las contribuciones parafiscales, así como también el poco conocimiento en las leyes respectivas en materia parafiscal y la posición del trabajador en el uso de los programas o planes desarrollados en función de las garantías del bienestar social a través de la inversión donde es protagonista.

Adicionalmente el conocimiento de la utilización de los fondos aportados para cubrir los servicios así como la atención recibida por parte de los entes gubernamentales tales como IVSS, INCES, BANAVIH, considerado como el retorno de la inversión la cual se traduce en estrategias de impacto social en la salud, previsión social y vivienda.

En este orden de ideas, la continuidad de las situaciones antes descritas generarían retardo en la realización de la inversión cuando la empresa no entere los aportes correspondientes en los tiempos respectivos, afectándose al trabajador al no poder hacer uso de sus derechos garantizados por el Estado, por otra parte el no reconocimiento del retorno de los aportes como una inversión a través de las programas de seguridad social.

De igual forma las partes involucradas, requieren mantener una adecuada orientación en cuanto a la importancia del oportuno manejo en materia de contribuciones parafiscales, permitiendo de esta manera a los organismos involucrados como el IVSS, INCES, BANAVIH cumplir la responsabilidad de brindar a los beneficiarios una atención digna proporcionando seguridad social enmarcada como estrategia de inversión social.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se hace evidente la necesidad de evaluar la efectividad de las contribuciones parafiscales como una estrategia de inversión para la seguridad social. Además de entender a las contribuciones parafiscales como respuesta a una problemática

generada por el insuficiente nivel de inversión de los gobiernos para atender la seguridad social, denotando la importancia en el bienestar social.

1.1. Características de las Contribuciones Parafiscales.

Para el modelo del Código Tributario para América Latina (1967), las contribuciones parafiscales reúne indudablemente características propias de los impuestos, pero presentan propiedades que lo diferencian de ellos, dentro de estas características se encuentran, lo recaudado no se incluye en los presupuestos estatales, no son recaudados por la Administración Tributaria del Estado, y por último no ingresan al tesoro nacional, sino directamente en los entes recaudadores y administradores de los fondos.

Consideran Villasmil y Sierra (2013) que diferentes estudios generan una realidad a nivel de las inversiones, por lo cual la decisión última de los proyectos recae en las autoridades administrativas del Estado, las empresas del sector de industrias lácteas por constituirse como sector productor de alimentos de primera necesidad, está en la capacidad de generar proyectos que sean aceptados y que deriven en la disminución de los impuestos o en el goce de algunos beneficios tributarios

1.2. Efectividad de las contribuciones parafiscales.

Considerando lo expuesto por Merino (2006) la efectividad, establece el grado de obtención de felicidad del ser humano, momentos en los cuales obtiene resultados, metas o éxitos producto de su esfuerzo personal o mediante el desprendimiento de recursos económicos para posteriormente convertirlos en bienes materiales o intangibles generando una calidad de vida. En este mismo orden, Covey (2003), explica que la efectividad es el equilibrio entre dos variables, la capacidad para obtener resultados extraordinarios en el día de mañana, cuando se generan hechos que producen satisfacción en el logro de metas o de objetivos, o al cubrir necesidades esenciales de vida como salud, vivienda, educación entre otros.

Por otro lado, Garrido (2003), señala que la efectividad apunta hacia el éxito social y la satisfacción del cliente. En este sentido relacionado con el estudio realizado la satisfacción conduce a una mejor calidad de vida percibida por el trabajador a través de sus aportes como contribuciones parafiscales, considerándose estas un costo para el individuo. Una vez se desarrollen programas de inversión, logrando satisfacer sus necesidades, proyectando así un bienestar social, traducido en una efectiva gestión del Estado.

En opinión de Villasmil (2016), de este proceso de inversión pueden surgir un principio fundamental para la dirección estratégica: Una estrategia de negocios es poderosa si produce una ventaja competitiva importante y duradera; es débil, si no la produce o da como resultado una desventaja competitiva. Aunado a ello, la efectividad, responde a una acción o comportamiento previo para generar un resultado estableciendo como un área de confort al individuo.

De igual forma prevalece una posición conservadora entre los autores citados en este caso específico de la investigación, las partes participantes en el proceso de inversión como lo es el Estado, la empresa y el trabajador obtienen un grado de satisfacción en dos elementos, primero cuando ven cubiertas sus necesidades y segundo cumplidas sus obligaciones.

En el caso del primer elemento, como es ver cubierta sus necesidades, el trabajador una vez obtenido los bienes para cubrir sus exigencias como son la educación, salud, así como vivienda obtienen niveles de satisfacción repercutiendo en su estado de ánimo y actuación laboral lo cual se puede traducir de igual forma en una inversión laboral para la empresa, es decir efectividad.

En relación al segundo elemento, referente al cumplimiento de las obligaciones esta direccionada a la empresa como ente jurídico comprometida con el Estado a través de los aportes realizado por los conceptos de contribuciones parafiscales específicamente, cumpliendo

con la legislación respectiva, para posteriormente ser aplicados a proyectos sociales en beneficios para los trabajadores. Aun cuando para la empresa este aporte está dentro de su estructura financiera como un gasto, se puede traducir en inversión cuando el Estado devuelve al individuo satisfacciones.

Al mismo tiempo se puede inferir en la posición de los autores al señalar a la efectividad como resultado del desarrollo de los programas planificados por el Estado para dar respuesta a una serie de situaciones identificadas como insatisfacción en los individuos. En este sentido los autores describen la relación entre la Empresa – Estado para la recaudación de fondos los cuales serán utilizados por los organismo autónomos para dar repuestas a las necesidades sociales.

1.2.1. Calidad de vida y Bienestar social como variables propuesta desde la contribución parafiscal.

Según Sánchez (2008), la calidad de vida es como la combinación de las condiciones de vida también la satisfacción personal ponderadas por la escala de valores, aspiraciones como las expectativas personales. Por esto la calidad de vida es un valor agregado, va cambiando en virtud va evolucionando el ser humano como las condiciones de vida. El concepto de la Calidad de Vida, para Andrew (1991), encierra el reconocimiento sobre los logros materiales alcanzados por la especie humana, en la actualidad se han obtenido a expensas de elementos como el descanso físico, mental, creativo; también la comunicación en la vida familiar integradora; así como otros componentes confortando al espíritu como un elemento de la vida.

De igual manera Fossati (2002), se refiere a la Calidad de la Vida, como un concepto abstracto multidimensional, difícil de medir por la complejidad contenida, si se quiere entenderla y predecirla. Según la Organización Mundial de la salud (2002), la calidad de vida se define como el estado de complemento también bienestar físico, mental como social de una persona, no sólo la ausencia de síntomas o de una afección determinada. Desde esta perspectiva, se deben atender tres aspectos o factores: físico, mental, social.

En relación a la investigación, la calidad de vida, se percibe como el grado de una sociedad para posibilitar la satisfacción de las necesidades materiales y no materiales de sus miembros, capacidad esta manifestada a través de las condiciones objetivas donde se desenvuelve la vida en sociedad, mediante el poder cubrir las necesidades básicas como salud, vivienda, educación, los cuales son establecidos por el Estado, mediante las inversiones desarrolladas en la sociedad.

En este mismo orden, Rueda (2004), acota el concepto de la calidad de vida en dos dimensiones, la primera se refiere al bienestar general del ciudadano en cuanto a su trabajo, educación, vivienda, equipamientos y sanidad, la segunda está relacionada con la calidad ambiental. La segunda dimensión es lapsicosocial, relaciones familiares, relaciones interpersonales, ocio, tiempo libre, por último, la cuarta dimensión hace referencia a cuestiones de cierto orden sociopolítico, tales como la participación social, la seguridad personal y jurídica.

En este mismo contexto, la calidad de vida relacionada con la salud enfermedad, no es ajena a la calidad de vida general, pues el propio concepto de salud abarca todas las esferas del ser humano. Así, asumiendo el concepto de salud de la Organización Mundial de la Salud (2002), no es sólo ausencia de enfermedad sino un estado de bienestar físico, mental y social.

En relación a los aspectos relacionados con la investigación y de acuerdo con los autores antes señalados, se infiere que la calidad de vida se traduce en el bienestar recibido por el trabajo por parte del Estado, a través de las diferentes inversiones realizadas mediante la creación de nuevas instalaciones y equipos de atención médica en particular. Se puede interpretar en este sentido a la salud, como un componente que mide la efectividad del Estado en cuanto a la atención asistencial al ciudadano, establecida en las leyes, donde el Estado es señalado como garante de la salud a través de programas de desarrollo social, repercutiendo en una mejor calidad de vida.

En relación a lo citado por los autores, se puede percibir la calidad de vida como elemento para

un mejor bienestar, es aplicable tanto para el individuo, como para la comunidad, grupos sociales o países. La combinación de las condiciones de vida representa la satisfacción personal ponderadas en la escala de valores. La calidad de vida es un valor agregado, va cambiando en virtud a la evolución del ser humano y las condiciones de vida. Por lo tanto, la esencia de este término no es estática, va adquiriendo otros indicadores; estas a su vez genera nuevos productos o conocimientos mejorando la vida de un colectivo generando un alto grado de bienestar.

En otro orden de ideas, se habla del bienestar social, en este sentido, Sánchez (2008) el bienestar en palabras sencillas, significa vivir bien; sentirse bien; o estar bien. Este bienestar se debe reflejar en los individuos de una comunidad o sociedad, en la felicidad dispersa su personalidad también en la satisfacción evidente en el logro de sus metas, propósitos como eventos circunstanciales ocurridos a su alrededor.

Haciendo referencia a Allardt (1998), el bienestar tiene relación con un permanente ejercicio interno y uno externo como elementos generadores de satisfacción en el individuo. Estar o sentirse bien, se relaciona tanto con el nivel de vida como con la calidad de la misma. La necesidad de tomar en consideración lo individual como lo social, el mundo dado también el mundo intersubjetivamente construido. De igual forma el autor Keyes (1998), considera al bienestar social como la valoración sencilla de las circunstancias el funcionamiento dentro de la sociedad.

1.3. Seguridad Social

La Seguridad Social ha jugado un papel trascendental a lo largo de la historia, convirtiéndose en una política pública destinada a proteger integralmente a los habitantes de un país a través de prestaciones de dinero, atención médica y otros beneficios, al mismo tiempo como mecanismo social, institucionalizado desde distintos organismos.

En este orden de ideas, la Organización Internacional del Trabajo (1991), considera la seguridad social como: "la protección que la sociedad proporciona a sus miembros mediante una serie de políticas públicas, contra las privaciones económicas como sociales, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez, muerte también la protección en forma de asistencia médica.

En este contexto se puede inferir que el tema de la seguridad social ha sido considerablemente tratado, en todos los sectores conformando la escena de un país, desde el punto de vista económico, político, social, sindical como cultural, es entendida como la protección de la sociedad proporcionada a sus miembros mediante una serie de políticas públicas, contra las privaciones económicas así como sociales constituyendo un factor de bienestar.

De esta manera, Méndez (2008), define la seguridad social como un estado o situación de la sociedad donde sus miembros o integrantes logran satisfacer plena e íntegramente sus necesidades biológicas de igual forma sociales, materiales no materiales. Ese estado de bienestar abarca una serie de aspectos donde el individuo se sienta realizado, generando expectativas para el mismo, no solo en el entorno social, sino también en el ámbito laboral, considerando como la persona espera lograr sus funciones laborales con satisfacción, para tener un reconocimiento en su trabajo, lo cual repercute en un bienestar familiar y social.

De igual forma, puede percibirse, como la Seguridad Social genera protección ofrecida a una sociedad o a personas, también a hogares, destinada a garantizar el acceso a la asistencia integral como a la seguridad, particularmente en situaciones de edad avanzada, desempleo, enfermedad, discapacidad, lesión profesional, maternidad o pérdida del sostén de la familia.

En relación a lo anterior, Fernández (2009), define la Seguridad Social como una función social del Estado con dos grupos de fines inmediatos: uno general, esto es, el amparo contra la miseria o la liberación de una necesidad, garantizando la continuidad de un determinado nivel

social; otro específico, cuando se proteger contra ciertas contingencias como la enfermedad, maternidad, vejez, paro o desempleo, las cargas familiares para facilitar los medios precisos para conseguir una mejora a nivel profesional, económico como cultural.

En relación a lo expresado por los autores se evidencia la similitud en la percepción de los conceptos donde la seguridad social brinda a la sociedad un nivel de calidad de vida acorde a sus condiciones y desarrollo. De igual forma se puede inferir por parte del investigador la percepción del individuo una vez cubiertas sus necesidades genera un estado de bienestar social el cual se ve manifestado en todas las relaciones del ser, tanto personal como laboral, generando ambientes acordes logrando así una mejor calidad de vida.

1.4. Inversión

Para Gitman (2009), la inversión es esencialmente cualquier instrumento en el cual se depositan fondos con la expectativa de generar ingresos positivos y/o conserve o aumente su valor. Por su parte las retribuciones, o rendimientos, de la inversión se reciben en dos formas básicas, ingresos corrientes e incremento de valor. El dinero invertido en una cuenta de ahorro proporciona ingresos corrientes en la forma de pagos periódicos de intereses. Cuando se realiza una inversión, la organización en la que invierte, sea una empresa o una entidad gubernamental, ofreciendo un beneficio futuro esperado a cambio de usar sus fondos a partir de ese instante.

Por otra parte, para Gordon (2003), la inversión en su sentido más amplio, significa sacrificar dinero actual por dinero futuro. Por lo general, entran en juego dos atributos diferentes: tiempo así como el riesgo. El tiempo determina el plazo establecido para la recuperación de la inversión y el riesgo determinado como el factor de incertidumbre en la realización exitosa de la inversión.

Según Castro y Mokate (2005), la inversión, es establecer políticas en donde la entidad decisoria vele por el cumplimiento de unos objetivos determinados, por ejemplo la unidad familiar define sus inversiones en busca del bienestar actual y futuros de sus miembros. La sociedad anónima invierte de tal manera que maximiza sus ganancias y como consecuencias la de sus accionistas, así mismo el Estado busca invertir el dinero público de tal manera que se haga un aporte al cumplimiento de los objetivos socioeconómicos que a la vez busca mejorar el bienestar de la sociedad.

En este mismo orden de ideas, el término de inversión está referido a la acción en la cual se coloca unos excedentes de dinero a la generación de un rendimiento o beneficio, pudiendo ser monetario o no, en un plazo determinado, la inversión representa un mecanismo de crecimiento social en razón del desarrollo de proyectos a través de los recursos generados por los diferentes organismo recaudadores.

2. Metodología

La investigación se encuentra influenciada bajo el paradigma positivista, el tipo de investigación es cuantitativa – positivista. De este modo, se puede considerar las variables estudiadas, Contribuciones parafiscales y Seguridad social, se enmarcan dentro concepción paradigmática con un enfoque hipotético-deductivo, basado predominantemente en la lógica de investigación cuantitativa, explicativa, donde el investigador busca encontrar las razones o causas de ciertos fenómenos

Asimismo es no experimental, puesto que las variables no serán manipuladas por el investigador, siendo estudiadas en su contexto natural. Asimismo, es transeccional, porque se describen las variables involucradas en las empresas del sub sector automotriz del Municipio Maracaibo; Del mismo modo, se enmarcó dentro de la diseño de campo, al respecto

Para los efectos de la presente investigación, la población se encuentra conformada por treinta y cuatro (34) empresas del sub sector automotriz, del municipio, Maracaibo específicamente de

la parroquia Chiquinquirá, avenida 15 Delicias con calle 85 Falcón hasta la avenida 4 Bella Vista. Asimismo, la muestra definitiva para esta investigación quedó representada por veinte cinco (25) considerando dos unidades informantes por cada empresa, una en representación de la empresa así como el trabajador. De igual manera el muestreo aplicado fue aleatorio simple

Los reactivos del instrumento, se estructuraron sobre la base del contexto teórico de la variable, y para darle validez se seleccionaron diez (10) expertos en el área de las ciencias gerenciales, investigadores activos conocedores de las variables de estudios, todos relacionados con actividades gerenciales y académicas. Al calcular el grado de confiabilidad del cuestionario con el programa SPSS en español. Se obtuvo el siguiente resultado $r_{tt} = 0,89$, lo cual da como resultado un cuestionario muy confiable para medir ambas variables.

Al calcular el grado de confiabilidad del cuestionario con el programa SPSS en español. Se obtuvo el siguiente resultado $r_{tt} = 0,89$, lo cual da como resultado un cuestionario muy confiable para medir ambas variables. Se hizo una estructuración del baremo para interpretar la variable: para el cálculo del rango se tomó el valor más alto de las alternativas de respuestas, el cual está representado por cinco (5) y el más bajo que es, uno (1), se restaron, el resultado se dividió entre la cantidad de alternativas siendo esta cinco (5); de allí, se obtiene como rango el valor de cero punto ochenta (0,80).

Esto quiere decir, que cada rango permitirá ubicar la respuesta de los sujetos de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Baremo de Análisis

Rango	Alternativa de Respuesta	Valores	Categoría de Análisis
4,21 - 5,00	Siempre (S)	5	Muy Alta
3,41 - 4,20	Casi Siempre (CS)	4	Alta
2,61 - 3,40	Algunas Veces (AV)	3	Moderado
1,81 - 2,60	Casi Nunca (CN)	2	Bajo
1,00 - 1,80	Nunca (N)	1	Muy Bajo

Fuente: Villasmil, Romero, Chivetta, y Palacios (2017)

3. Resultados

De acuerdo a lo planteado, en la introducción referido a evaluar la efectividad de las contribuciones parafiscales como una estrategia de inversión para la seguridad social. Se generaron los siguientes resultados.

Tabla 1. Efectividad

INDICADORES	MEDIA	CATEGORÍA
Calidad de Vida	4,38	MUY ALTO
Bienestar Social	4,40	MUY ALTO

TOTAL	4,39	MUY ALTO
-------	------	----------

Fuente: Villasmil, Romero, Chivetta, y Palacios (2017)

En función del objetivo relacionado con efectividad de las contribuciones parafiscales como una estrategia de inversión para la seguridad social, se observa que el primer reactivo Calidad de vida presenta una media de 4.38, ubicándolo en el escalafón muy alto en el intervalo ($4.21 < 5.00$), demostrando que la calidad de vida es un indicador de la gestión del Estado realizado a través de los aportes de las contribuciones parafiscales, de igual forma el bienestar social representa un elemento en el trabajador para estimular el compromiso laboral, al sentirse atendido por el Estado a través de los servicios que se reciben se genera un clima más estable laboralmente y al mismo tiempo repercute en el bienestar de la sociedad.

En otro orden de ideas, se establece la coincidencia con lo establecido por Martínez (2006), donde lo Social se ejerce sobre las personas, los grupos y las comunidades dando lugar con ello a sus tres grandes ramas o especialidades, que tradicionalmente han venido siendo consideradas como sus métodos primarios o básicos, a saber: En efecto, desde el punto de vista epistemológico, lo Social estudia, investiga y hace progresar la actividad de ayuda técnica también organizada, ejercida sobre las personas, los grupos así como las comunidades, con el fin de procurar su más plena realización al mismo tiempo mejorar el funcionamiento social, con su mayor bienestar, mediante la activación de los recursos internos y externos, principalmente los ofrecidos por los Servicios Sociales, conducidos por el Estado como garante de la seguridad social.

Continuando con el análisis, se observa el segundo reactivo concerniente al bienestar social, el cual presenta una media de 4,40, ubicándolo en el nivel muy alto en el intervalo ($4,21 < 5,00$), lo que evidencia que la sociedad se fortalece a través del bienestar social, mediante los aporte efectuados por la empresa y el trabajador como contribuciones parafiscales, de igual manera se manifiestan acciones así como conductas por los trabajadores en la empresa evidenciándose la satisfacción al recibir beneficios sociales por parte del Estado, siendo esto un indicador para el Estado que representa la gestión social desarrollada a través de la inversión.

Aunado a ello, se resalta el cumplimiento positivo del segundo reactivo el mismo está de acuerdo con lo referido por Allardt, (1998), donde señala que el bienestar tiene que ver con un permanente ejercicio interno y uno externo. Estar o sentirse bien (well-being), relacionado tanto con el nivel de vida como con la calidad de la misma. De igual forma la necesidad de tomar en consideración lo individual como lo social, el mundo dado y el mundo intersubjetivamente construido, la naturaleza así como la historia.

Culminando con el análisis de la dimensión referente a la Efectividad de las contribuciones parafiscales, se evidencia una media de 4,39, ubicándolo en el escalafón muy alto en el intervalo ($4,21 < 5,00$), esto pone de manifiesto que la calidad de vida y el bienestar social son determinantes para los miembros de la sociedad, ambas surgen como consecuencia de las políticas aplicadas por el Estado a través de la inversión, mediante los fondos aportados por las partes involucradas en el proceso de considerar a las contribuciones parafiscales como recursos de inversión social, garantizado a su vez el bienestar social de la colectividad.

En este mismo contexto se apunta a lo establecido por Garrido (2003), donde señala que la efectividad conduce al éxito social y la satisfacción del cliente. En este sentido una mejor calidad de vida recibida por el trabajador a través de sus aportes como contribuciones parafiscales, considerándose estas un costo para el individuo. Una vez que se desarrollan programas de inversión, logrando satisfacer sus necesidades, proyectando así un bienestar social, traducido en una efectiva gestión del Estado.

Al respecto, Merino (2006), establece que es el grado de obtención de felicidad del ser humano, se refleja en momentos en los cuales obtiene resultados, metas o éxitos producto de su esfuerzo personal o mediante el desprendimiento de recursos económicos que posteriormente se convertirán en bienes materiales o intangibles generando una calidad de

							Inferior	Superior
6,244	,067	- ,190	4	,858	-,02000	,10520	-,31208	,27208
		- ,190	2,202	,865	-,02000	,10520	-,43508	,39508

Fuente: Villasmil, Romero, Chivetta, y Palacios (2017)

4. Conclusiones

Sobre la base de los resultados obtenidos, producto de la confrontación con las teorías abordadas en la investigación y en función del cumplimiento de los objetivos sistematizados, se derivan las siguientes conclusiones:

En lo referente a la efectividad de las contribuciones parafiscales se puso de manifiesto que la calidad de vida y el bienestar social surgen como consecuencia de las políticas aplicadas por el Estado a través de la inversión, mediante los fondos aportados por las partes involucradas en el proceso de las contribuciones parafiscales como recursos de inversión social.

Dentro de este marco, el Gobierno como un organismo de control y administrador, planifica y ejecuta acciones para brindar satisfacción a la sociedad a través de proyectos sociales contemplados en leyes, utilizando para esto organismos autónomos sirviendo de receptores de los fondos estableciendo metas como objetivos dando respuesta en un mediano y largo plazo.

Casi todas las empresas de negocios requieren grandes montos de dinero para apoyar sus operaciones. Al igual, el gobierno, las empresas tienen necesidades financieras tanto a largo como a corto plazo, emitiendo una gran variedad de deuda o títulos patrimoniales para financiar estas necesidades, además proveen fondos cuando tienen efectivo excedente. No obstante, el gobierno, las empresas de negocios son en general demandantes netos de fondos.

Se puede determinar que la Seguridad Social, forma parte esencial de una democracia real también participativa, facilitando la gobernabilidad un justo desarrollo social, pues pretende contribuir a eliminar o por lo menos reducir las enormes desigualdades sociales como económicas donde afectan a las sociedades, al lograr una efectiva equitativa distribución de los ingresos.

Referencias bibliográficas

Andrew, F. (1991). **Indicadores sociales de bienestar: Percepciones de la calidad de vida**. Editorial Plenum. New York.

Allardt, E. (1998). **Tener, amar, ser: una alternativa al modelo sueco de investigación sobre el bienestar**. México D.F. Fondo de cultura económica.

Castro, R. y Mokate, K. (2005). **Evaluación económica y social de proyectos de inversión**. Ediciones Uniandes. Bogotá Colombia.

Código Tributario para América Latina (1967)

Código Orgánico Tributario (2014), Numero Extraordinario 6152 de la República Bolivariana de Venezuela. Noviembre de 2014.

Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999), publicada en gaceta oficial 36.860.

Covey, S. (2003). **Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva**. 1^{ra} ed. 2^{da} reimp. Buenos Aires paidos.

- Fossati, F. (2002). **Panorama de la Pobreza de América Latina**, Editorial CIDUTAL.
- Fernández, E. (2009). **Manual del Sistema Tributario**. Editorial Santa rosa, Lima –Perú.
- García, C. (1999). **Derecho Tributario**, t. I, Buenos Aires, Ediciones Depalma, 2ª ed.
- Garrido, F (2003). **Comunicación de la estrategia. La efectividad está en la dirección**. Ediciones. Deusto.
- Gitman, L. (2009). **Fundamentos de inversiones**, décima edición. Pearson educación, México.
- Goodin, R. (2000). **Bienestar social y responsabilidad individual**. Primera edición en Cambridge University Press.
- Gordon, A. (2003). **Fundamentos de Inversiones**. Pearson Educación.
- Hernández, W. (2009). **Apuntes sobre la seguridad social y el sistema de previsión venezolano**. Ediciones liber. Caracas Venezuela.
- Martínez, E. (2006). **Seguridad Integral en la Organización**. Quinta edición, Editorial Trillas.
- Merino, J. (2006). **El rendimiento y la efectividad. Un estudio empírico**. Editorial |, Madrid España.
- Méndez, O. (2008). **Origen, desarrollo, crisis y reforma de la Seguridad Social en Venezuela**. Instituto Latinoamericano de investigaciones sociales. Caracas Venezuela.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). **Informe de la salud en el mundo. Reducir** los riesgos y promover una vida sana.
- Rueda, S. (2004). **Habitabilidad y calidad de vida, en Cuadernos de Investigación urbanística**, Documento disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?Codigo=1333780>, (28-02-2017).
- Sabino, C. (2008). **Proceso de Investigación Científica**. Editorial Limusa. Caracas Venezuela.
- Sánchez, S. (2008). **Calidad de vida y bienestar subjetivo en México**. Cecavi. México.
- Villegas, H. (2005). **Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario**. Argentina. Editorial Astrea.
- Villasmil M. M. (2016). Visión estratégica de la responsabilidad social empresarial. *Dictamen Libre*, (18), 95-107.
<http://www.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/dictamenlibre/article/view/717/649>
- Villasmil Molero, M. y Sierra Romero, G. (2013). Planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes de la ley orgánica de ciencia, tecnología e innovación (LOCTI) en empresas del sector de industrias lácteas. Caso venezolano. *Revista Civilizar de Empresa y Economía*, 4(8).
<http://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ceye/article/view/262>

-
1. Posdoctor en Gerencia Pública y Gobierno (2013) Doctor en Ciencias Gerenciales (2008), Msc. Gerencia Tributaria, (2005) Contador Público (2001) Docente Investigador. Fac. de Cs, Económicas administrativas y contables. Universidad Libre Seccional Barranquilla. mvillasmil@unilibrebaq.edu.co
 2. Posdoctor en Gerencia de las Organizaciones (2015), Doctor en Ciencias Gerenciales (2012), Especialista en Auditoría (2004) Contador Público (1992). Vicerrector Administrativo Universidad Dr. Jose Gregorio Hernandez, Maracaibo, Venezuela. Email. fromero@ujgh.edu.ve
 3. Especialista en finanzas y sistemas (2013), Especialista en estudios pedagógicos (2009). Contador Público (2002). Docente tiempo Completo Corporación Universidad de la costa. luzelenacivetta@gmail.com
 4. Magister en Administración de empresas e innovación (2016), contador Público (2001) Economista (1997) Docente de planta. coordinador del programa institucional de excelencia académica del programa de Contaduría Pública de la universidad Simón Bolívar. apalacios@unisimonbolivar.edu.co
-

[Índice]

[En caso de encontrar algún error en este website favor enviar email a [webmaster](#)]